



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 554

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

2/31

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 554

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA	: Siendo las 11:00 am inicia la plenaria
FECHA	: Jueves 29 de diciembre de 2022
LUGAR	: Hemiciclo
PRESIDENTE	: H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para dar inicio a la sesión plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria extraordinaria del día jueves 29 de diciembre de 2022-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el orden del día propuesto para el día de hoy.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ENTREGA DE MEDALLA SANTIAGO DE CALI EN EL GRADO CRUZ DE PLATA AL DOCTOR AMÉRICO ORTEGA, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO ALONSO ARROYAVE BÓTERO.
3. EXALTACIÓN DE HONOR AL DOCTOR YILBER LEANDRO BENÍTEZ PALACIOS, POR SU LABOR A FAVOR DE LA ETNOEDUCACIÓN Y LAS COMUNIDADES AFRO, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.
4. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 182 de 2022 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ASUMIR EL PASIVO PENSIONAL DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE EL MECANISMO DE NORMALIZACIÓN PENSIONAL DENOMINADO "ASUNCIÓN POR UN TERCERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Honorables Concejales Ponentes NATALIA LASSO OSPINA, HENRY PELAEZ CIFUENTES, ROBERTO ORTIZ URUENA Y CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA - Coordinador.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-85 Cali
www.concejalocal.gov.co



5. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 166 de 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS 2022 - 2031 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Honorables Concejales Ponentes ANA LEIDY ERAZO RUIZ, JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, TERRY HURTADO GÓMEZ Y NATALIA LASSO OSPINA - Coordinadora.
6. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.
7. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-85 Cali
www.concejalocal.gov.co

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, están pidiendo la palabra para una modificación.

EL PRESIDENTE: La modificación del orden del día que se propone es que el punto 2 pase a ser el último punto, perdón el punto 2 pase a ser el segundo punto y el tercero se retire del orden del día.

Quiere decir que el orden del día quedaría así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Estudio de la ponencia para segundo debate.
3. Continuación del estudio.
4. Exaltación al Dr. Américo.

Se pone en consideración el orden del día con la propuesta hecha... anuncio que va a cerrarse... ¿se aprueba el orden del día?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

4/31

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 182 de 2022 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ASUMIR EL PASIVO PENSIONAL DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE EL MECANISMO DE NORMALIZACIÓN PENSIONAL DENOMINADO "ASUNCIÓN POR UN TERCERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Honorables Concejales Ponentes NATALIA LASSO OSPINA, HENRY PELAEZ CIFUENTES, ROBERTO ORTIZ URUEÑA Y CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA - Coordinador.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día, nos acompaña la Administración como los ponentes de este proyecto.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, vamos a darle la palabra al coordinador ponente para que nos organice el tema de la discusión que teníamos ayer o si entramos de una vez en la discusión y resolvemos la proposición dentro del orden del día.

Ponente, usted tiene la palabra.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: En diálogo sostenido con el Departamento Administrativo Jurídico, hay una proposición que quiero que sea sometida a consideración de la plenaria, orientada a las inquietudes que se plantearon el día de ayer, esa proposición tiene, por supuesto, el aval de la Administración.

EL PRESIDENTE: Gracias coordinador ponente, siendo así, señor secretario, sírvase leer integralmente la ponencia y el informe de la comisión.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los siguientes documentos-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 182 de 2022, "Por el cual se autoriza al distrito de Santiago de Cali asumir el pasivo pensional de EMSIRVA E.S.P. en liquidación, mediante el mecanismo de normalización pensional denominado "asunción por un tercero" y se dictan otras disposiciones".



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

5/31

- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 21.2.22-583 del 30 de septiembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", modificado mediante Resolución 21.2.22.245 del 01 de mayo de 2020 presentamos Ponencia favorable para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.182 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ASUMIR EL PASIVO PENSIONAL DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE EL MECANISMO DE NORMALIZACIÓN PENSIONAL DENOMINADO "ASUNCIÓN POR UN TERCERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y proponemos a la Honorable Plenaria dar SEGUNDO DEBATE a este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA
Honorable Concejal Ponente

ROBERTO ORTIZ URUENA
Honorable Concejal Ponente

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Honorable Concejal Ponente



CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA
Honorable Concejal Coordinador Ponente

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Presupuesto, Resolución No. 668 del 26 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 182 de 2022, "**Por el cual se autoriza al distrito de Santiago de Cali asumir el pasivo pensional de EMSIRVA E.S.P. en liquidación, mediante el mecanismo de normalización pensional denominado "asunción por un tercero" y se dictan otras disposiciones**".

Señor Presidente y concejales, les informo que ha sido leída la ponencia, la proposición por la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina el informe de comisión, para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la ponencia y el informe de comisión... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la ponencia y el informe de comisión?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

6/31

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas, señor Presidente,

EL PRESIDENTE: Sírvase leer, señor secretario, la proposición con la cual termina el informe de comisión.

EL SECRETARIO: Para que la ponga en consideración, ya esta leída señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente,

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase poner en consideración la ponencia y la proposición por la cual termina la ponencia... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... ¿se aprueba la proposición con la cual termina la ponencia?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente,

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer artículo por artículo... vamos a leer los cuatro artículos como quedan... y vamos a votar artículo por artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el artículo primero "AUTORIZACIÓN" y su párrafo único-

M Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo primero... sigue en discusión el artículo primero con su párrafo... anuncio que va a cerrarse la discusión... ¿se aprueba el artículo primero con su párrafo?... votación nominal han pedido señor secretario, por favor, sírvase llamar a lista para la votación nominal.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

7/31

EL SECRETARIO: Votación nominal, artículo primero de la ponencia.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor presidente, le informo que ha obtenido este artículo 20 votos positivos, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Siguiendo artículo, señor secretario, sírvase leerlo.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, sobre la mesa de la Secretaría hay proposición donde se solicita excluir el artículo segundo y el artículo tercero de la ponencia, esta proposición esta presentada por el ponente y avalada por la Administración municipal.

Entonces, le voy a dar lectura, a sabiendas que mediante esta proposición estamos excluyendo el artículo segundo y tercero de la ponencia y quedaría como artículo segundo este, permiso para dar lectura.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, el Dr. Henry me ha pedido una aclaración, tiene el uso de la palabra.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Señor secretario, para dar la claridad de que esta proposición reemplaza el artículo 2 y 3, pero queda el párrafo del artículo 3 de los 5 años del archivístico.

EL SECRETARIO: El párrafo hace parte del artículo siguiente, queda como párrafo del artículo tercero.

EL PRESIDENTE: El párrafo queda en otro artículo, vamos a leer la proposición que reemplaza el artículo 2 y 3, y ese párrafo va a pasar a ser parte de otro artículo... sírvase leer la proposición señor secretario.

EL SECRETARIO: Es decir que, este sería el artículo segundo.

-Procede a leer la proposición que excluye los artículos 2 y 3 de la ponencia y crea un nuevo artículo, el artículo segundo-

Esta proposición esta firmada por el ponente, por un número considerable de concejales, avalada por la Administración municipal, para que sea puesta en consideración la proposición que reemplaza el artículo segundo y tercero de la ponencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

8/31

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la proposición que reemplaza los artículos 2 y 3 de la ponencia, aprobada por los coordinadores ponentes y por la Administración... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... señor secretario, ¿se aprueba la proposición que reemplaza los artículos 2 y 3 de la ponencia?... votación nominal.

EL SECRETARIO: Votación nominal.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase informar a la plenaria como quedo la votación de esta proposición que elimina el artículo 2 y 3 de la ponencia y genera un artículo 2 nuevo.

EL SECRETARIO: Señor presidente, le informo... 18 votos positivos, 2 votos negativos, ha sido aprobada la proposición en el siguiente sentido, se excluyó el artículo segundo y tercero de la ponencia y lo que leí... quedaría como artículo segundo, permiso para leer el artículo tercero.

EL PRESIDENTE: Lea el artículo tercero.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, sería el artículo cuarto en su momento en la ponencia, ahora artículo tercero, pero también hay una proposición que anexa un párrafo, le voy a dar lectura al artículo como quedaría con la proposición.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, ¿se va a leer una proposición que modifica el artículo o que lo reemplaza?

EL SECRETARIO: No señor, vamos a leer el encabezamiento del artículo cuarto como estaba, él queda igual, pero se le va a anexar el párrafo que estaba en el artículo tercero del anterior artículo, pero es una proposición para incluirlo.

EL PRESIDENTE: Ok, se lee el artículo tercero de la ponencia que se le ha agregado el párrafo del artículo anterior que se eliminó, sírvase leerlo completamente para ponerlo en discusión.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

9/31

-Procede a leer la proposición que anexa un párrafo al artículo tercero "DE LOS ACTOS Y CONTRATOS" de la nueva codificación-

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el que era el artículo cuarto de la ponencia más una proposición para el párrafo que se le dio lectura.

EL PRESIDENTE: El artículo cuarto que pasa a ser tercero del proyecto con el párrafo que tenía el artículo tercero que fue eliminado.

Señores concejales, esta en discusión el artículo tercero con la proposición que adiciona el párrafo... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... señor secretario, sírvase llamar a lista para aprobar este artículo con su párrafo.

EL SECRETARIO: Votación.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

19 votos positivos, 1 voto negativo, ha sido aprobado el artículo tercero con la nueva codificación y la proposición del párrafo. Señor Presidente, permiso para darle lectura al último artículo que sería el artículo cuarto.

EL PRESIDENTE: Artículo cuarto, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el artículo cuarto-

Ha sido leído el artículo cuarto de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Esta en discusión el artículo cuarto de la vigencia... anuncio que va a cerrarse la discusión... ¿se aprueba la vigencia de este acuerdo?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto, señor secretario.

EL SECRETARIO: Preámbulo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer el preámbulo.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

10/31

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313-6 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 modificadorio del artículo 32 de la ley 136 de 1994.

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo.

EL PRESIDENTE: En consideración el preámbulo... anuncio que va a cerrarse... señores concejales ¿se aprueba el preámbulo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ASUMIR EL PASIVO PENSIONAL DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE EL MECANISMO DE NORMALIZACIÓN PENSIONAL DENOMINADO "ASUNCIÓN POR UN TERCERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señor Presidente, ha sido leído el título.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el título, señores concejales... anuncio que va a cerrarse la discusión... ¿se aprueba el título?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo?, votación nominal señor secretario.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

11/31

EL SECRETARIO: Votación nominal.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente, 20 concejales del distrito Santiago de Cali han votado positivamente que quieren que este proyecto sea acuerdo para Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ponente Dr. Carlos Andrés Arias.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Acabamos de aprobar un acuerdo que va orientado a garantizar el pago de esas acreencias pensionales de los exfuncionarios de EMSIRVA, creo que es una herramienta importante.

Este fue un proyecto de acuerdo que fue estudiado, debatido, analizado, evaluado y siempre buscando la conveniencia, quisiera agradecerles a los miembros de la comisión y a todos los concejales por haber acompañado esta importante iniciativa que nos pone en tierra derecha para proceder, definitivamente, con el cierre y la liquidación de EMSIRVA.

Esperamos que las acreencias que se han generado, no solamente las pensionales, sino las quirografarias, puedan efectivamente ser cubiertas, asumidas y pagadas en su totalidad.

EL PRESIDENTE: Dr. Roberto Ortiz concejal ponente, también tiene la palabra.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Un saludo para los pensionados que algunos se encuentran aquí, ayer los vi en una gran cantidad y vi que se fueron tristes, pero desde aquí les quiero mandar un saludo fraterno y desde este Concejo se hizo un trabajo parar que, finalmente, la autonomía de las basuras vuelva a Santiago de Cali, que el pasivo pensional de los trabajadores, no vaya a tener ningún retraso y se le siga tratando con dignidad a aquellos que pertenecieron a EMSIRVA.

No es posible que un Alcalde no tenga el manejo y la autonomía de las basuras en una ciudad, este proyecto me hubiera gustado como estaba ayer, pero por cosas técnicas y jurídicas no se pudo hacer, pero respeto las mayorías... no es el mejor, pero vamos a estar pendientes para que se cumpla todo lo que este proyecto busca, que es devolverle a la ciudad el manejo de las basuras.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

12/31

EL PRESIDENTE: El concejal Henry Peláez tiene el uso de la palabra, ponente también de este proyecto de acuerdo.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: A este Concejo se le presentó un proyecto de acuerdo para la asunción del pasivo pensional, de tal manera de que el distrito de Santiago de Cali recibiera los recursos que por pasivo autónomo estaban destinados específicamente a los trabajadores de EMSIRVA en liquidación.

Y este Concejo no solo está garantizando, a través de este proyecto de acuerdo, esos recursos para esos trabajadores... sino también, trae a colación un proyecto de acuerdo adicionando artículos que permiten que realmente se termine totalmente la liquidación de EMSIRVA, de tal manera que podamos tener hacia futuro un trabajo, una licitación o un operador que permita tener una prestación de servicio de aseo para la ciudad de Cali que realmente sea digno para la comunidad caleña.

Por fin vuelve el manejo del servicio de aseo a la ciudad de Cali después de 18 años en el que nos lo tenían en una liquidación que estaba sin acabar.

EL PRESIDENTE: El Dr. Roberto Rodríguez tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Este proyecto tiene dos grandes temas importantes, el primero de ellos, la garantía a los pensionados de EMSIRVA en liquidación, es la garantía de que podrán estar tranquilos, terminar con su pensión, su sustitución y que el acuerdo convencional al final se les va a respetar y a cumplir, que la Alcaldía es la garante, los pensionados tienen hoy una muy buena noticia que tiene que ser compartida.

El segundo tema es la agenda pública de lo que es la recolección de los residuos orgánicos, el mantenimiento de zonas verdes, separadores viales, la poda de árboles, no puede estar solamente en la operación de unos particulares, la agenda pública, la política pública tiene que estar en la Alcaldía de Cali.

Ante eso, esta es la gran significancia de este proyecto, por eso nos dimos el tiempo de estudio, porque es una necesidad y desde aquí hay que garantizar que el año entrante tendremos el debate de control político necesario para garantizar que... se llegue a un acuerdo final que permita entregar el mantenimiento y la administración de los contratos y toda la liquidación.

EL PRESIDENTE: El Concejo distrital le cumple a la ciudad y vamos a recuperar la soberanía sobre el aseo.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

13/31

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 166 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS 2022 – 2031 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Honorables Concejales Ponentes ANA LEIDY ERAZO RUIZ, JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, TERRY HURTADO GOMEZ Y NATALIA LASSO OSPINA – Coordinadora.

Señor Presidente, hemos leído el siguiente punto para desarrollarlo, ya hemos aprobado en la plenaria de ayer, la ponencia, la proposición por la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina la comisión.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, entonces vamos a colocar a los concejales en contexto, este proyecto iniciamos su discusión ayer y lo suspendimos, estamos continuando la votación de este proyecto, ayer leímos integralmente la ponencia y el informe de comisión y hoy vamos a considerar los artículos, ayer se consideró también la proposición con la cual termina el informe de comisión y la ponencia.

Señor secretario, ¿es claro lo que le estoy planteando? Vamos a iniciar la votación artículo por artículo y ahí hay una proposición, sírvase leerla.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, hay una proposición presentada por la concejal Natalia Lasso Ospina y algunos concejales.

-Procede a leer-

PROPOSICIÓN

Propongo a los honorables concejales miembros de la plenaria que se le dé aplicabilidad al artículo 168 de nuestro reglamento interno que consiste en que se vote en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 166 de 2022, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Derechos Humanos 2022-2031 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", a excepción de aquellos artículos que tengan proposiciones que lo modifiquen o lo excluyan o lo adicione.

Ha sido leída la proposición.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la proposición leída para que se vote en bloque aquellos artículos que no tengan proposición... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición.

EL PRESIDENTE: Sigüientes artículos para aprobación.

EL SECRETARIO: Dándole trámite a la proposición, va a ser de la siguiente forma: CAPÍTULO I - ADOPCIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES, artículo 1 "ADOPCIÓN", artículo 2 "OBJETIVO GENERAL", artículo 3 "OBJETIVOS ESPECÍFICOS" y artículo 4 "PRINCIPIOS".

No hay ninguna modificación.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración del artículo 1 al 4 que no tiene proposición, ni modificaciones, queda de acuerdo como viene en la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueban los artículos del 1 al 4?

-Los concejales los aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobados del 1 al 4.

EL PRESIDENTE: Sigüiente artículo.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que en el artículo quinto hay una proposición donde el numeral 5.2 tiene un texto modificadorio, esta presentado por la Dra. Ana Erazo, ella es ponente, no sé si esta conciliada con la Administración municipal.

EL PRESIDENTE: ¿Esta avalada por la coordinadora ponente?

EL SECRETARIO: No.

EL PRESIDENTE: Entonces, por favor, vamos a llegar a un acuerdo... léala para saber en qué sentido es esa modificación.

EL SECRETARIO: Artículo quinto, numeral 5.2, una proposición y este sería el nuevo texto presentado por la concejal Ana Erazo Ruiz.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

15/31

-Procede a leer la proposición que modifica el numeral 5.2 "Enfoque diferencial" del artículo 5 "ENFOQUES"-

Tengo entendido, lo que hace es incluir la palabra: "y relaciones con el mundo y animales como seres sintientes", lo demás queda igual.

EL PRESIDENTE: Como no esta conciliada con la coordinadora ponente, vamos a que la coordinadora la conozca a ver si le da el visto bueno y si no, para no entrar en discusión entre los concejales.

Entonces, vamos a suspender la votación de este artículo, leamos el artículo sexto, señor secretario.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, CAPÍTULO II - EJES ESTRATÉGICOS, PLAN DE ACCIÓN Y FINANCIACIÓN, artículo 6 "EJES ESTRATÉGICOS" tiene varios numerales y no tiene proposición que lo modifique, para que ponga en consideración el artículo sexto.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo sexto como viene en la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el artículo sexto?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo artículo secretario, que no tenga proposiciones y que no sea para discusión.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, el artículo séptimo también tiene proposición, es presentado por el Dr. Terry Hurtado, que lo concilie con los ponentes y ahora lo consideramos.

Entonces, para poner en consideración el artículo 8 "FINANCIACIÓN" con sus párrafos 1 y 2, CAPÍTULO III - RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DISPOSICIONES FINALES, artículo 9 "RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA", artículo 10 "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN" con sus párrafos 1, 2 y 3, artículo 11 "INSTANCIA" con su párrafo 1.

Del artículo 8 al 11, señor Presidente.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Esta en consideración del artículo 8 al 11 que no tienen ningún tipo de proposición... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueban los artículos 8 al 11?

-Los concejales los aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobados los artículos del 8 al 11, entonces estoy esperando el 5 y el 7, si la ponente.

EL PRESIDENTE: Entonces, nos quedan los artículos 5, 7 y 12 que tienen proposiciones no avaladas por la Administración ni por la coordinadora ponente.

EL SECRETARIO: El artículo 12 es la vigencia, por eso no le he dado lectura hasta que no se aprueben los artículos anteriores.

EL PRESIDENTE: En ese orden de ideas, para avanzar rápidamente, vamos a tener la siguiente situación, la coordinadora ponente va a hacer una observación sobre el artículo presentado.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Apenas la conozco ahora, la proposición, no me la socializaron, pero es algo que se votó en comisión, se votó negativamente, entonces para que lo vamos a volver a votar ahora.

EL SECRETARIO: Entonces, ¿la ponemos en consideración?

EL PRESIDENTE: Los temas que en comisión se votan de manera negativa no pueden ser aprobados ni traídos a las ponencias, porque las comisiones mandan sobre la plenaria en ese tema.

Entonces, hay una proposición de la Dra. Ana Leidy Erazo que modifica que modifica el artículo...

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: Presidente, pero yo no estuve en la comisión.

EL PRESIDENTE: Doctora, hay una reglamentación y es que aquello que haya sido negado en las comisiones no puede ser revivido en las plenarios.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

17/31

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Moción de procedimiento, Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra para una moción de procedimiento.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Para aclarar que esa proposición no ha sido puesta en consideración en ningún momento del estudio de este debate.

EL PRESIDENTE: Valida la aclaración, vamos solamente a someterla en consideración una proposición que modifica el artículo ¿qué?

EL SECRETARIO: Numeral 5.2 del artículo 5, lo demás quedaría igual.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición que modifica el artículo 5, el numeral 5.2, si no se aprueba, se aprueba entonces el artículo como viene... Vamos a colocar la proposición sola modificatoria, si se aprueba entonces ya queda aprobado el artículo, lo incluimos en el artículo.

Les voy a decir la diferencia del tema, es una modificación al numeral 5.2 del artículo, que se incluye una palabra, esa es toda la diferencia, lea la palabra.

EL SECRETARIO: Incluye en el texto del numeral 5.2... la frase, el texto que se incluye en el cuerpo del numeral 5.2 –procede a leer– “y relacionarse con el mundo y los animales como seres sintientes”.

Eso sería lo nuevo que tendría ese numeral 5.2.

EL PRESIDENTE: No tiene el aval de la coordinadora ponente ni de la Administración... anuncio que va a cerrarse la discusión... si se vota “sí”...

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Señor Presidente, pido la palabra.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Simplemente, en aras de la claridad y de la verdad, esa redacción tiene el aval de la Administración que esta en el texto que ustedes tienen en su WhatsApp, que se envió ayer, que actualmente puede que



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

18/31

hayan querido retirar el aval, una Administración que no conserva ni cumple su palabra, pero que si tiene su aval y esta por escrito.

EL PRESIDENTE: invito al Dr. Fabio Cardozo para que nos diga si tiene el aval o no esta modificación... tiene la palabra la Dra. Natalia Lasso.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: En aras de la verdad, los que estuvieron en la comisión y lo que esta en el documento y que ahora venga el secretario, pues que él nos diga si "si" o si "no".

EL PRESIDENTE: Ya he llamado al Dr. Fabio Cardozo para que diga si él avala esta modificación del numeral 5.2, Dr. Fabio tiene el uso de la palabra.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE - SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA: No esta avalada la proposición.

EL PRESIDENTE: Ya el secretario ha dicho que no esta avalada por la Administración, ni por la coordinadora ponente... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... si se vota "si" es que se aprueba esta modificación, si no se aprueba entonces vamos a someter el artículo como viene... señores concejales ¿se aprueba esta modificación?

Esta en consideración... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... señores concejales, si se vota "si" se aprueba la modificación, si se vota "no" se niega la modificación... sírvase llamar a lista señor secretario.

EL SECRETARIO: Llamemos a lista para votación de la proposición.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

13 votos por el "no", 3 por el "si", ha sido negada la proposición.

EL PRESIDENTE: Entonces, se pone en consideración el artículo como viene, señores concejales... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto como viene en la ponencia, señor Presidente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

19/31

EL PRESIDENTE: Siguiendo artículo.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, nos falta el artículo séptimo de la ponencia que no se puso en consideración porque hay una proposición también presentada por el concejal Terry Hurtado Gómez y no está avalada por la Administración.

EL PRESIDENTE: ¿Esta avalada esa proposición, señor secretario, por la coordinadora ponente y por la Administración?

EL SECRETARIO: No señor, solamente veo la firma del concejal.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer la proposición señor secretario.

EL SECRETARIO: Proposición, es en el numeral 9, quedaría el siguiente, el cuerpo del artículo 7 quedaría igual, lo único es que el numeral 9 quedaría así, en esta redacción:

-Procede a leer la proposición que modifica el numeral 9 del artículo 7 "PLAN DE ACCIÓN"-

Señor Presidente, así quedaría el numeral 9, lo demás del artículo queda igual.

EL PRESIDENTE: La palabra la tiene el Dr. Terry Hurtado para discutir si se mete el concepto de "ética interespecie" en este articulado, tiene la palabra Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: De nuevo para aclarar que este texto y esta redacción, así como la que presentó anteriormente Ana, es una redacción que cuenta inicialmente con el aval de la Administración, que lo pueden ver en la contestación con radicado No. 20224164030003761 del 23 de noviembre del 2022.

Otra cosa es que el secretario quiera hacer una acrobacia ética e ideológica y bloquear algunos temas y permitir que elementos fundamentales para entender y atender integralmente también los derechos humanos en la ciudad, se quieran negar.

EL PRESIDENTE: Invito al Dr. Fabio Ariel Cardozo, por favor, para que nos diga si esta proposición de colocar la ética interespecie en este proyecto de acuerdo está avalada por la Administración, ya que no está avalada por la coordinadora



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

ponente y la coordinadora ponente dice que no esta avalada por la Administración.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE - SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA: Esta proposición no esta avalada por la Administración, menos por mi persona y de acróbata no tengo nada.

EL PRESIDENTE: Gracias Dr. Fabio Ariel Cardozo.
Vamos a votar la proposición, si se vota la proposición queda integrada en el artículo para ser aprobada luego en el artículo, si se niega la proposición luego votaremos el artículo.

Vamos a votar "si" que aprobamos la inclusión de este concepto en el artículo y votando "no", negamos la inclusión de este concepto en el artículo... sírvase poner en consideración, señor secretario, esta proposición que no esta avalada por la coordinadora ponente ni por la Administración, si se aprueba se incluye en el artículo que luego votaremos, si no se aprueba votaremos luego el artículo sin ella.

Señor secretario, sírvase llamar a lista para saber si se incluye o no esto en el artículo que viene.

EL SECRETARIO: Proposición modificatoria del numeral 9 del artículo 7, vamos a votar la proposición.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

14 votos por el "no", 3 por el "si".

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase entonces considerar el artículo como viene en la proposición... anuncio que va a cerrarse la discusión... como viene en la ponencia, disculpen... sírvase considerar el artículo como viene en la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... señores concejales, ¿se aprueba el artículo como viene en la ponencia?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 7.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo, señor secretario.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

21/31

EL SECRETARIO: Artículo 12 de la ponencia y último de este proyecto de acuerdo.

-Procede a leer el artículo 12 "VIGENCIA"-

Ha sido leído el artículo 12 de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo 12 de la ponencia, ¿tiene alguna modificación señor secretario?

EL SECRETARIO: No hay modificación.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración como viene en la ponencia el artículo 12 sobre la vigencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la vigencia?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo Distrital de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

Ha sido leído el preámbulo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: El preámbulo esta en consideración... anuncio que va a cerrarse...

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Presidente, moción de procedimiento.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry Hurtado.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

22/31

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Solicitar voto nominal, por favor.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el preámbulo, el Dr. Terry Hurtado ha solicitado votación nominal... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra... se pone en votación nominal el preámbulo.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente; votación para el preámbulo.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-
15 por el "sí", 2 por el "no", el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS 2022-2031 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señor Presidente, ha sido leído el título.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el título... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... señor secretario ¿se aprueba el título?

M
-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE: Sírvase señor secretario considerar ante los concejales si el Concejo quiere que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo... esta en consideración si el Concejo quiere que este proyecto sea acuerdo.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Moción de procedimiento, voto nominal por favor.



EL PRESIDENTE: Votación nominal para si el Concejo quiere que este proyecto sea acuerdo o no... sírvase llamar a lista para votación nominal... se cierra la discusión.

EL SECRETARIO: Votación.

-Ver votación nominal en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

15 por el "sí", 1 por el "no", el Concejo de Santiago de Cali por su mayoría quiere que este proyecto sea acuerdo.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, que pase a sanción del señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Vamos a darle la palabra a la coordinadora ponente, Dra. Natalia, luego la Dra. Ana Leidy Erazo y luego a la Administración, le informo a la ciudad que hoy se ha votado la política pública de derechos humanos de la ciudad... tiene la palabra Dra. Natalia Lasso Ospina.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Me parece pertinente, antes de dar los agradecimientos, hacer una pequeña aclaración a la opinión pública, las personas que están presentes y aquellos que nos siguen por las redes sociales, de qué es lo que ha pasado aquí con el tema de las proposiciones.

1. La Política Pública de Derechos Humanos como estaba formulada no contempla el principio de ética interespecie, por esa razón, no podía haber modificaciones para desarrollar este nuevo principio, y como ya lo hemos venido argumentando... el término de "ética interespecie" no existe en la normatividad nacional, ni en la constitución, ni hace parte del bloque de constitucionalidad que en este momento rige en nuestro país.
2. El objetivo de la Política Pública de Derechos Humanos se trata justamente de reivindicar la dignidad humana, por esa razón el tema de la no aprobación de la ética interespecie, porque se esta hablando de la cualidad humana y de dignidad humana que caracteriza a los seres humanos y que, como su nombre lo indica, "los derechos son para los seres humanos".

Esta aclaración la quería hacer porque siempre se tergiversa ante la opinión pública el tema interespecie.

Así que quiero agradecerle a la Comisión de Plan y Tierras por haber estudiado este proyecto, por acompañarlo positivamente con las proposiciones pertinentes, agradecer a todo el Concejo de Santiago de Cali porque le estamos entregando a



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

24/31

la ciudad una política pública de derechos humanos que son para todos, sin distinción, sin discriminación, porque así tienen que ser, no es un privilegio solamente de algunos o para algunos, tienen que ser incluyentes.

Así que, quiero agradecer también al Dr. Fabio Cardozo, al subsecretario, a su equipo de trabajo, que estuvieron siempre atentos para darle la organización a este proyecto de acuerdo y de incluir observaciones tan importantes, tan fundamentales como lo fue el derecho a la libertad religiosa, la libertad de conciencia, la protección de la familia, la propiedad privada y la manifestación pública pacífica en nuestro distrito.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Para mí como mujer defensora de derechos humanos desde hace más de 14 años en esta ciudad y en Colombia, ha sido importante poder ser parte del equipo de ponentes de este importante proyecto para la ciudad y por eso, hoy le decimos "sí" a la Política Pública de Derechos Humanos.

Sin embargo, yo si quiero sentar un precedente de tristeza en lo que le falto a esa política pública, creo que es importante volver a reiterarle a este Concejo de Cali... que recuerden, los derechos ambientales son también derechos humanos y no puede ser que sigamos pensando de esa manera tan retrograda en este Concejo... y lamento muchísimo que esta Administración... haya eliminado, en nombre de las mayorías que hay en este Concejo de Cali, elementos tan importantes como no entender que los derechos ambientales son derechos humanos y como no entender que en Colombia existe un derecho a la protesta.

Pero, menos mal este período ya se esta acabando y vamos a construir un gobierno distinto que por supuesto comprenda que los derechos humanos van más allá de sus visiones legales, que además son constitucionales. Le dije "sí" a esta Política Pública de Derechos Humanos, pero como defensora de derechos humanos me quedo faltando muchísimo y espero, que en ese nuevo gobierno que vayamos a construir, por supuesto, anexemos todo lo que hoy nos arrebataron.

EL PRESIDENTE: El concejal Terry Hurtado, ponente de este proyecto de acuerdo también, tiene el uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Yo voté de manera negativa este proyecto de acuerdo, un proyecto de acuerdo que comenzó mal y terminó mal, comenzó mal porque la Administración entro desconociendo, incluso en su exposición de motivos, el acuerdo distrital que aprobamos en diciembre del año pasado, el 0526, frente a los lineamientos de política pública de derechos humanos, desconociendo muchos principios que hay se habían dejado planteados y que expresaban la voluntad y el trabajo colectivo de varios años de la Mesa de Derechos Humanos.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Nos queda una política pública de derechos humanos que no alcanza los estándares internacionales... tampoco se tuvo en cuenta aquí los aportes que se hicieron desde la ciudadanía en la jornada y en la sesión de participación ciudadana... no se tuvo en cuenta esos llamados para mejorar y corregir el texto de la política pública de derechos humanos.

Esta política que presentó la Administración distrital de Santiago de Cali, en cabeza del secretario y subsecretario, ocultan el cumplimiento a las recomendaciones de la CIDH frente al estallido social, eliminaron la posibilidad que hubiera un desarrollo de los acuerdos de paz, es más, ni siquiera el termino aparece en toda la política, no se habla de los acuerdos de paz en este documento... tenemos una política pública de derechos humanos que no menciona ni siquiera la palabra "protesta", la protesta social dejo de existir en esta ciudad para la Administración distrital.

Esta Secretaría de Paz parece más un enclave del gobierno nacional anterior que del gobierno del cambio, ¿a quién le están haciendo el juego aquí?, se han aliado con los sectores retrógrados de esta sociedad y con la agenda retrógrada y retardataria de esta sociedad, los derechos humanos están quedando diluidos y pisoteados.

Es inaceptable, es una vergüenza que un gobierno que se pretende progresista, lo que haya hecho es traicionar la historia de su supuesto origen, ¿en servicio de quien están los derechos humanos hoy? Han sido pisoteados, es una vergüenza.

EL PRESIDENTE: La Dra. María Isabel Moreno también tiene el uso de la palabra.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: Presidente, gracias por el uso a la palabra. He votado "si" a este documento de la Política Pública de Derechos Humanos, pero hoy tenemos que decirle a la caleñidad que acabamos de aprobar un documento que va a quedar en papel esencialmente, pero además falta eso, ambición y liderazgo del secretario, de Fabio Cardozo, que no entiende y no comprende que los derechos naturales.

Los derechos del medio ambiente también son derechos humanos y eso esta en los estándares internacionales, y hoy tenemos un documento que lo quita, que lo elimina, pero pareciese además que pretende ocultarlo, y como no decir que los seres humanos, que hacemos parte de la naturaleza y nuestros derechos humanos están interrelacionados con el entorno que vivimos.

Hoy esta quedado gran parte borrado del contexto de nuestra ciudad, Cali fue epicentro de la protesta social y eso implicaba que nos reuniéramos en este Concejo, en asamblea permanente, para hablar de derechos humanos y de las violaciones que eso incursionaba en ese entonces. Y recuerdo perfectamente que la Comisión de Paz que integre, hablamos y solicitamos un protocolo de atención



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

26/31

a la protesta social, siguen en deuda con una problemática de ese sentido, nublando un dolor de ciudad.

Tan poco progresista es esta política de derechos humanos que acabamos de aprobar que elimina acuerdos, visiones, del gobierno del cambio cuando habla de la paz total, que elimina voces nacionales cuando el Congreso nos esta enviando un mandato de aprobación de Escazú, como si se olvidara que este país tiene el porcentaje mayor de asesinatos de lideres ambientales.

He votado "si" a un acuerdo de papel, he votado "si" a una visión que no representa lo que lidera el Partido Alianza Verde, otra deuda más de este Partido y de esta Administración con lo verde, con los derechos naturales y ahora con los derechos humanos.

EL PRESIDENTE: El Dr. Fabio Cardozo secretario de Paz y Cultura Ciudadana, quienes han presentado este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra... Dr. Arroyave tiene el uso de la palabra.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Nosotros hoy hemos iniciado la transformación de la política pública de derechos humanos en la ciudad, este es un proyecto que seguramente no será la panacea, pero seguramente es el inicio de la construcción de toda una propuesta social nueva, moderna, que no le queda al gusto de algunos, esa es la diferencia, esta es la democracia, que no se le da gusto para incluir términos que no nos gustan, esta es la democracia.

Dr. Fabio Ariel Cardozo, quiero que usted se dirija a la ciudad y diga, si verdaderamente esta es una propuesta de una política pública que transformará el concepto de los derechos humanos de la ciudad.

EL PRESIDENTE: El Dr. Fabio tiene el uso de la palabra.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE - SECRETARIO DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA: Gracias a los concejales de Santiago de Cali, un saludo muy especial a la concejal ponente de este acuerdo municipal, a la Comisión de Plan por el que inicialmente curso el proyecto de acuerdo y que fue suficientemente debatido, auscultado y trabajado.

Este documento que se convierte hoy, gracias a la responsabilidad y buen juicio del Concejo de Cali, fue el resultado del cotejo de intereses, voces, miradas, alrededor del tema de los derechos humanos en Santiago de Cali, este fue un proceso de estudio, de trabajo serio y de consultas desde el 2018, casi que me convertí, a mi llegada a la Secretaría de Paz, en una especie de compilador y de ensamblador de estos aportes que hizo la ciudadanía, las organizaciones de derechos humanos, incluso también de Naciones Unidas, que se trae aquí señalando mendacidades.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Ayer tuve la oportunidad de almorzar con todos los representantes de las Agencias de Naciones Unidas y les comentaba algunos elementos sobre este acuerdo municipal de hoy, ninguno de ellos en absoluto me señaló que este acuerdo trasgredía los alcances, los estándares internacionales, eso que acaba de señalar el concejal Terry Hurtado es una mendacidad, es un recurso teórico, un recurso retorico... que no consulta con lo que aconteció en el trabajo con Naciones Unidas.

Ahora, porque razón este acuerdo no trae consigo elementos constitutivos del documento final de acuerdo de paz, porque estamos trabajando una política pública de paz que vamos a traer acá.

Ahora bien, este discurso que se hizo hoy, que lo presentó la concejal Moreno y el concejal Terry Hurtado, no sé por qué razón el destinatario fue el gobierno distrital, nosotros pusimos a discreción del Concejo municipal... para que el concejo lo examinara, nosotros no pretendemos que cuando radicamos un proyecto de acuerdo ante el Concejo municipal, el proyecto de acuerdo salga incólume, este es un foro en donde hay distintas miradas de apreciaciones y convicciones, cualquier iniciativa termina siendo modificada, ajustada, enriquecida y ese es el resultado justamente del que estamos nosotros trabajando acá.

Porque razón voy a ser yo blanco de las observaciones del concejal, cuando finalmente la decisión fue tomada de manera colegiada, sin ningún tipo de coacción, por el Concejo de la ciudad en su plenaria.

Ahora, en relación con lo planteado por la concejal Erazo, en ningún momento nosotros estamos prescribiendo el derecho a la protesta, si fuese así, yo invito apreciada concejal a que usted demande administrativamente el acuerdo, no es posible que un acuerdo contravenga un dispositivo constitucional, más aún, el acuerdo esta reproducido literalmente en el artículo 31 de la Constitución que en su desarrollo normativo y doctrinal establece, define y regula lo atinente a la protesta pública y pacífica.

Finalmente, a todos ustedes, hasta los que hicieron observaciones críticas, les agradezco, eso nos permitió a nosotros hacer los ajustes, las correcciones y procurar que este documento fuese importante.

Apreciado Presidente, este si es un documento importante para la garantía y derechos de las comunidades en materia de derechos humanos.

EL PRESIDENTE: Secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

ENTREGA DE MEDALLA SANTIAGO DE CALI EN EL GRADO
CRUZ DE PLATA AL DOCTOR AMERICO ORTEGA, SEGÚN
PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE
CONCEJAL FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

28/31

Señor Presidente, para que le dé la palabra al Dr. Duvan.

EL PRESIDENTE: Dr. Duvan Guerrero, jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de esta corporación, adelante.

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: -Procede a leer la Resolución No. 663 del 2022, "Por medio de la cual se otorga medalla Santiago de Cali en grado Cruz de Plata al doctor Américo Ortega"-

Invito al señor Américo Ortega y al señor Presidente del Concejo para que haga entrega de la medalla y de la presente resolución en pergamino especial, los concejales presentes por favor colocarse de pie.

-Se hace entrega de la exaltación y el reconocimiento-

EL PRESIDENTE: Dr. Américo, tiene el uso de la palabra.

AMÉRICO ORTEGA: Quiero aprovechar para saludar a la Mesa Directiva del Concejo de Cali, especialmente al Dr. Fabio Arroyave quien puso mi nombre para esta condecoración, también agradecer a los concejales de la ciudad... no quiero extenderme, solamente reiterar mi agradecimiento al Dr. Fabio y a los concejales por esta condecoración... ¡Muchas gracias!

EL PRESIDENTE: Secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

EL PRESIDENTE: Dr. Fabio Arroyave, tiene el uso de la palabra... Dr. Terry, tiene el uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Gracias Presidente, de manera muy breve tres constancias.

La primera, en el sentido de que la Alcaldía de Cali, particularmente en el edificio del CAM, este año producto del período electoral reanudo el uso de perros en los servicios de seguridad, en ese momento había una alerta frente a posibles hechos que pudieran poner en riesgo el edificio... pero, esa alerta ya paso, por lo tanto, no se encuentra ningún tipo de justificación para mantener en servicio a perros en



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 554
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

29/31

el equipo de seguridad, y quiero hacerle entonces la solicitud a la Secretaría de Contratación, que para el próximo año reevalúe la presencia de los animales.

Segundo punto, hay una cabalgata que ha sido anunciada en una zona rural de la ciudad, esta información se la hemos hecho llegar a la Secretaría de Seguridad esperando que se pueda controlar e impedir que se realice... Por lo tanto, reiteramos el llamado a la Secretaría de Seguridad a que, de forma preventiva, tome todas las medidas que eviten que se realice esta actividad.

Y tercer punto, hemos también, en el día de ayer, enviado un memorial al Alcalde de Cali para que actúe, conforme a las facultades que tiene de inspección, vigilancia y control y, sobre todo, de protección y garantía de los derechos de la niñez, a que selle la Plaza de Toros de Cali... como lo faculta el Código de Infancia y Adolescencia, circulares de la ICBF y la Ley 1801, en cuanto niños, niñas y adolescentes están en un espacio donde hay consumo de licor y consumo de tabaco.

EL PRESIDENTE: Dr. Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Quiero enviarle un mensaje a la ciudad y es que, este Concejo le ha cumplido a la ciudad con altura, esta Mesa Directiva... y la Presidencia mía, ha trabajado intensamente: por construir una visión diferente de la Corporación, por defender los derechos de los ciudadanos, por buscar las garantías de nuestros trabajadores.

Y tengo que agradecerles inmensamente a la Mesa Directiva, a los presidentes de las comisiones, a las mesas directivas de cada una de las comisiones, a los directivos del Concejo, a sus contratistas, a las unidades apoyo normativo de cada uno de los concejales... y a todos los que conforman el Concejo.

Este ha sido un año difícil para la Corporación porque tocamos temas que nunca se habían tocado en el Concejo, llegamos con una política del "Concejo a la Calle" para transformar la idea del concejal y la idea de la ciudadanía hacia el Concejo, tenemos grandes logros que mostrar.

Quiero agradecerle a la Administración distrital, al señor Alcalde por la confianza que ha tenido en esta Corporación, por toda la cooperación que nos brindaron para el desarrollo de nuestras funciones y por toda la cooperación que nos brindaron para brindarnos las garantías porque no fue un año fácil.

Como Presidente de la Corporación, quiero darle gracias a la ciudadanía, a los medios de comunicación que nos acompañaron, a todas las personas que nos creyeron y que nos queda faltando mucho, pero hemos avanzado demasiado, gracias... y quiero decirles que con esto hoy doy por terminadas las sesiones extraordinarias convocadas por el señor Alcalde, con un balance positivo, con un



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

balance inmenso que hemos hecho en 12 días una maratón de proyectos y dejamos retos para el próximo año.

A todos ustedes ¡mil y mil gracias!

EL PRESIDENTE: Se da por terminada esta sesión plenaria.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

**FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 5 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

ANEXOS

CONCEJO SANTIAGO DE CALI		LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	
CÓDIGO:	21.2.2.3.92.038	FECHA DE APROBACIÓN:	23-02-2021	VERSIÓN:	08	

DÍA DE LA SEMANA JUEVES DÍA 29 MES DICIEMBRE DE 2022

No.	CONCEJAL	P	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
2	ARROYAVE BOTERO FABIO ALOHIO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
4	CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
6	FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
7	FERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
8	HURTADO GOMEZ TERRY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
9	LASSO OSPINA NATALIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
10	MORENO SALAZAR MARIA ISABEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
11	MOSQUERA HARVY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
12	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
13	PELAEZ CIFUENTES HENRY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
14	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
15	RIVERA CAMPO RICARDO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
16	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
17	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
18	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
19	ROJAS TORRES FLOHER ENRIQUE	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
20	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
21	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES: 21
 P= Primer llamado S= Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 11:00 INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____
 PLENARIA ORDINARIA: _____ EXTRAORDINARIA: PRORROGA: _____
 SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL

CONCEJO SANTIAGO DE CALI		LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	
CÓDIGO:	21.2.2.3.92.038	FECHA DE APROBACIÓN:	23-02-2021	VERSIÓN:	08	

DÍA DE LA SEMANA JUEVES DÍA 29 MES DICIEMBRE DE 2022

No.	CONCEJAL	P	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
2	ARROYAVE BOTERO FABIO ALOHIO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
4	CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
6	FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
7	FERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
8	HURTADO GOMEZ TERRY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
9	LASSO OSPINA NATALIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
10	MORENO SALAZAR MARIA ISABEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
11	MOSQUERA HARVY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
12	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
13	PELAEZ CIFUENTES HENRY	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
14	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
15	RIVERA CAMPO RICARDO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
16	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
17	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
18	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
19	ROJAS TORRES FLOHER ENRIQUE	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
20	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
21	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES: 21
 P= Primer llamado S= Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 11:00 INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____
 PLENARIA ORDINARIA: _____ EXTRAORDINARIA: PRORROGA: _____
 SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL